

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, modificada por la Orden de 7 de diciembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de subvenciones para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

A anualidades: 2007, 2009, 2010 y 2011

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.17.00.8070.74026.73.A.

0.1.12.00.17.00.8070.77248.73.A.

2.1.12.00.01.00.8070.74070.73A.7.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, cantidad concedida subvencionada y finalidad:

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
ALBERTO LUIS CUEVAS LOPEZ	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
ALBERTO SANTIAGO AGUILERA MANZORRO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
ALFONSO JESUS GARCIA GIRALDEZ	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
ANA PEREZ PRADOS	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
ANTONIO DE ORADOR GARCIA	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
ANTONIO JOSE RUBIO AYUSO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
ANTONIO MARQUEZ GUERRERO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
ANTONIO MIRANDA VALLADOLID	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
ANTONIO TORONJO TORONJO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
CARLOS TAPIA MARTINEZ	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
DIEGO MIGUEL MACIAS ATIENZA	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
EMILIO MELLADO REVUELTA	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
ENRIQUE PORTILLO GUERRA	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
FRANCISCO ANDRADES RAMOS	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
FRANCISCO CANO SALADO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
FRANCISCO DIAZ CAMERO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
FRANCISCO JAVIER RUIZ DE VALDIVIA MOLINA	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
FRANCISCO JESUS SANTOS ANGUAS	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
FRANCISCO JOSE CASTILLO TROYA	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
INOCENCIO ORTEGA MORALES	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
JESUS ANTONIO MARTIN TEJEDOR	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA

JOSE ANTONIO CAMPOS PABON	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
JOSE CARLOS TORRADO ALVAREZ	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
JOSE PASCUAL ARISTIDES HARO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
JUAN ANTONIO MUÑOZ ROALES	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
JUAN JOSE MARTINEZ PINTEÑO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
JUAN SOLIS RODRIGUEZ	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
MADRIGAL DENTAL S.L.	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
MANUEL GAZQUEZ MARTINEZ	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
MANUEL ANGEL ALCAZAR LOPEZ	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
MANUEL FERNANDEZ TOLEDO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
MANUEL LUQUE PAREJA	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
MARIA CRISTINA DEL RINCON MADERUELO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
MARIA DEBORAH FELIPE MORENO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
MARIA DEL SOL PEREA MARTIN	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
MOISES SILLERO SANCHEZ	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
ROCIO CASANOVA ROMERO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA
SERGIO BUENO NAVARRO	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGETICA

Sevilla, 14 de octubre de 2011.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVE

Hacer pública la concesión de la subvención excepcional que a continuación se relaciona:

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8070.74070.73.A. A anualidad: 2011.

Beneficiario: Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla.

Finalidad: Auditorías, Diagnósticos, Planes de Optimización y Estudios de Viabilidad de Proyectos Energéticos.

Cantidad concedida: 40.000,00 euros.

Sevilla, 14 de octubre de 2011.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.